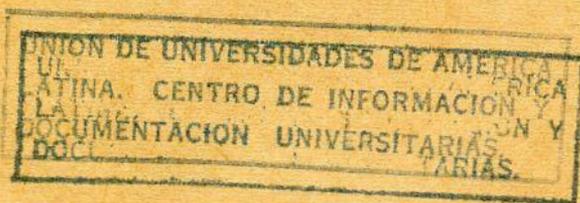


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**CONGRESO
DE
Universidades Latinoamericanas**

Boletín de la Comisión Organizadora

NUMERO 2



**LA PLATA (Rep. Argentina)
1942**

UDUAL
LB 2301

CLASE S. C 649a
ADQ. 576
PROG.
FECHA 19 Jun 91
PRECIO

Código de barra
18040025
No de Inven Var 2
2018 09 00 576



Con las colaboraciones que se publican en este Número del BOLETIN, la Comisión Organizadora del Congreso de las Universidades Latino-americanas encauza y auspicia la discusión de ideas en torno a los tópicos del temario del Congreso, que fué publicado en el N° 1 del BOLETIN; y para lo cual ha invitado, con especial interés, a colaborar, a todos los profesores y escritores de ambas Américas. De más está decir que las opiniones que acá salgan a luz no tienen ningún carácter oficial: corren por la exclusiva cuenta de sus autores.

También se hace un deber en declarar que aquella invitación subsiste en todos sus términos y se permite invocar el sentimiento de la solidaridad continental, para esperar, de los profesores y escritores, el envío de sus puntos de vista, con objeto de que la discusión en torno al contenido del temario alcance las proporciones que corresponden a la jerarquía del acontecimiento que se prepara.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La Plata, noviembre de 1942.

CULTURA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD, DOCTOR ALFREDO L. PALACIOS, TENDIENTE A INSTITUIR CURSOS DE CULTURA UNIVERSITARIA, CON CARÁCTER PERMANENTE Y OBLIGATORIO

La Plata, 27 de diciembre de 1941.

Considerando:

Que cada Facultad estudia, separadamente, un aspecto de la ciencia, razón por la que es imperioso realizar la unidad del espíritu universitario que debe ser indivisible como el espíritu del hombre;

Que la especialización creciente de las disciplinas cultivadas en cada Facultad y el criterio fragmentario de la educación, predominante aún entre nosotros, puede conducir a una tecnificación profesional saturada de árido y excluyente pragmatismo cuyos efectos serán desintegradores de la vida social y la personalidad del hombre;

Que fué noble aspiración del fundador ilustre hacer de la Universidad un foco común de orientación, una llave de armonización de todas sus tendencias, una pauta orgánica de todas las disciplinas y graduaciones que constituyen un sistema nacional de enseñanza, manteniendo la unidad de la labor desde el primero hasta el último peldaño de la ascensión espiritual;

Que la finalidad preferente de la Universidad Argentina es la de formar la conciencia nacional y la personalidad de los alumnos, coordinando en una síntesis la tarea de las diversas Facultades, Institutos y Escuelas;

Que la Universidad, según lo tiene expresado su Presidente, debe hacer técnicos cada vez más sabios pero cada vez más hombres, para lo cual será necesario que el "foco de armonización común" consista en una síntesis orgánica y coherente, de principios éticos y normas objetivas que contengan la esencia ecuménica de la cultura, orientados hacia fines solidarios creadores y constructivos;

Que esa síntesis, suma de valores, deberá constituir un curso superior obligatorio, como última asignatura para los alumnos de todas las Facultades. La enseñanza no será ya exclusivamente práctica, pues se le habrán incorporado elementos de cultura que por ser universales establecerán el vínculo común. La necesaria modalidad pragmática de la Universidad cederá, en parte, a la preparación espiritual, lo que no pudo realizarse en los comienzos de la organización del país, cuando todas las energías impulsaban, exclusivamente, al desarrollo de las fuerzas económicas;

Que sólo así la Universidad será una entidad de cultura, un organismo sintético, con una idealidad común. Debemos ser obreros de una misma heredad, que cultivamos parcelas distintas en beneficio de todos. De esta manera, al final de la tarea diaria, los profesores y alumnos de las distintas Casas de Estudio, que desconocen el trabajo ajeno y no tienen posibilidad de colaboración, fraternizarán, en vez de desconfiarse;

Que debe comenzarse con modestia, para hacer posible la realización de un plan que presenta dificultades de todo orden y que ha de experimentarse con cautela;

Que el contenido de la materia coordinadora entraña valores pertenecientes a diversas disciplinas, lo que exige encomendar el proyecto de su estudio a un núcleo de profesores de reconocida capacidad filosófica y científica;
Por tanto:

El Presidente de la Universidad Nacional de La Plata,

RESUELVE:

Designar a los profesores Francisco Romero, Julio R. Castiñeiras, Juan E. Cassani, Pedro Henríquez Ureña, Faustino J. Legón, Teófilo Isnardi, Marcos Victoria, Alfredo D. Calcagno y Joaquín Frenguelli, a fin de que estudien el plan a implantarse en el curso superior para los alumnos de todas las Facultades e Institutos.

ALFREDO L. PALACIOS

Bernardo Rocha
Secretario general y del
Consejo Superior

La Comisión, bajo la Presidencia del prof. Romero, se constituyó el 30 de diciembre y en reunión de 27 de marzo de 1942 designó una subcomisión, formada por los siguientes miembros: Profesores Francisco Romero, Alfredo D. Calcagno y Pedro Henríquez Ureña, a efectos de que formulara un anteproyecto de plan de las materias a cursar.

Dicha subcomisión presentó la siguiente propuesta:

CULTURA UNIVERSITARIA

La Comisión propone dos cursos obligatorios, uno general para todos los alumnos de la Universidad, y otro a elegir entre los de la nómina de seis indicada más abajo, y en las condiciones que se reglamente.

Curso obligatorio general

Este curso, que deberá ser aprobado por todos los alumnos, se titulará *La Cultura Moderna (Sus grandes etapas)*.

El fin perseguido con este curso es proporcionar al estudiante la base general histórico-ideológica que le permita fundamentar y organizar sus conocimientos, tanto los que ya posea como

los que vaya adquiriendo en lo sucesivo. El problema de la cultura personal, más que de acumulación de informes, por valiosos que ellos sean en lo particular, es un problema de jerarquización y equilibrio, de ordenación y sistematización, de adecuada organización en una palabra. Y el criterio primario de la organización tiene que ser el que proporciona la seriación natural de los hechos mismos, los pasos de la marcha histórica. Bien abarcada y entendida, la marcha histórica no es la mera sucesión fortuita de los acontecimientos, sino la realización progresiva de ciertas tareas por la colectividad, el logro de ciertas metas que a su vez posibilitan nuevos intentos, la maduración de la conciencia social en todos sus aspectos, aún en aquellos que en apariencia parecen depender exclusivamente de la autónoma genialidad del individuo.

El curso atenderá, por lo tanto, en primer lugar, a señalar las direcciones capitales en el avance de nuestra cultura, a definir cada etapa de la Edad Moderna. La mención o análisis de los hechos singulares se supeditará a este propósito, y se hará en la medida que sea conveniente para alcanzarlo. Aunque el curso deba ser, por su propia índole, de generalidades, de "sentidos" más que de sucesos, se recurrirá en la medida posible a los hechos concretos de mayor volumen y significación para jalonar firmemente la marcha de las ideas, establecer relaciones de causa a efecto, proponer ejemplificaciones ilustrativas y convincentes, y mostrar la solidaridad entre las ideas y los hechos. Las listas cronológicas y sincrónicas servirán de auxiliar continuo al profesor, quien deberá destacar los paralelismos y correlaciones, así como explicar los ocasionales retardos de unas líneas en relación con otras, de manera que no se oscurezca el sentido general de encadenamiento y continuidad para el conjunto, y de simultaneidad para las partes, ofreciendo un cuadro armónico de la cultura moderna que evidencie su profunda unidad.

El curso atenderá tanto a dotar al alumno de marcos sólidos, de eficaces puntos de referencia, de esquemas rigurosos, como a incitarlo al trabajo personal. Cada punto fijado en la exposición dará la oportunidad para esbozar una vasta perspectiva, con el ánimo de invitar al alumno a avanzar por ella, a prolongar y ahondar mediante el esfuerzo propio las nociones adquiridas en el aula, progresando en las direcciones señaladas por el profesor, quien indicará en clase lo esencial para esta profundización, y provocará además las consultas de los alumnos fuera de clase. A este fin, sería muy recomendable habilitar tiempo para tales consultas, por ejemplo, una hora tras cada clase, o una hora en otro día, pero con el fin exclusivo de solicitar aclaraciones sobre lo expuesto y requerir información bibliográfica, para evitar divagaciones más o menos arbitrarias.

Sin embargo, insistiendo en el carácter de base general y punto de partida que este curso debe revestir, se prevé la posibilidad de que en él surjan, entre los oyentes, especiales preocupaciones y curiosidades, que permitan y aconsejen organizar mar-

ginalmente cursillos de exposición o seminario sobre asuntos determinados, los que tendrían que ser en cada caso autorizados: bien por la Comisión que en el H. C. S. tenga a su cargo estos asuntos, bien por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades según se resuelva. De este modo se introduciría paulatinamente la costumbre del trabajo libremente planeado y organizado dentro de la Universidad, con fines de desinteresada averiguación.

En sus grandes rasgos, el curso general se concibe así:

Una sucinta caracterización del mundo medieval, su índole y estructura. Tras esta especie de preámbulo, la caracterización del Renacimiento estudiado en sus mayores hechos históricos y en sus grandes motivos ideales: polémica antimediieval, redescubrimiento de la antigüedad, humanismo, comienzos de la ciencia nueva, utopías, descubrimientos, etc. Ya a partir de aquí se tendrá la vista fija en el tema América. Sucesivamente, caracterización del siglo XVII (Barroco), del XVIII (Iluminismo). El siglo XIX se estudiará con mayor detenimiento, en las tres etapas o momentos que coinciden aproximadamente con sus tres tercios, y conciliando el cuadro de época con la preocupación por desentrañar sus repercusiones y consecuencias, de manera que venga a ser también una especie de "introducción a nuestro tiempo". Lo ocurrido desde comienzos del siglo XX quedará excluido, porque la carencia de una perspectiva suficiente asigna a cualquier interpretación un sentido demasiado personal, lo que resultaría fuera de lugar en un curso de esta índole y finalidades. El examen de este último período sería asunto de conferencias especiales e independientes, en las que la interpretación de los hechos aparecería como punto de vista del expositor.

Sería muy oportuno, y contribuiría en manera notable a obtener los fines perseguidos, disponer de una bibliografía apropiada que eliminara en los primeros momentos al alumno los posibles errores de búsqueda. Tal repertorio bibliográfico sería en parte preparado ad-hoc: listas cronológicas y bibliográficas abundantes, esquemas sintéticos y analíticos de desarrollo progresivo, resúmenes, traducciones de fragmentos especialmente aclaratorios e instructivos, todo ello para el uso habitual del curso. Aparte de este instrumental de uso común y permanente, más adelante habría que ir preparando el que se utilizaría para la incitación, para promover la ampliación personal del conocimiento. Sería también conveniente una biblioteca *mínima* del curso, esto es, la selección de los libros de más necesaria lectura, con los ejemplares repetidos en la cantidad indispensable.

Cursos particulares

Además del curso general, los alumnos deberán seguir, también obligatoriamente, un curso elegido libremente entre los de la nómina siguiente, que se estructurarán en lo posible dentro del tipo de los cursos de seminario, de labor personal del alumno bajo la dirección del profesor.

Estos cursos no se dictarán todos cada año; podrán dictarse por año dos o más, lo que facilitará su organización y financiación, y también que los alumnos interesados en ello sobrepasen la obligación mínima de seguir uno solo, y sigan dos o más, en años diferentes.

Para algunos de estos cursos, el título indica el tema general, dentro del cual puede variarse sucesivamente el contenido.

1. *Los Problemas sociales de América.* Examen histórico-social de los hechos determinantes de nuestra América, correlaciones e influencias, y progresivo afianzamiento de la conciencia nacional y continental.

2. *Los Problemas filosóficos del hombre moderno.* Actitud filosófica ante el mundo. Uno de los cursos podría ser por ejemplo: "La idea del hombre en la nueva filosofía y la cuestión de los valores".

3. *Los Problemas de la conducta social del hombre americano.* Cuestiones atinentes a la ética profesional del universitario, a su función orientadora de la conciencia colectiva, a las virtudes del ciudadano y a las normas de conducta en el ejercicio de los deberes y derechos.

4. *El Pensamiento científico, sus formas y evolución.* Caracterización de las grandes formas de interpretación científica de la realidad. Maneras y sentido de la actual visión científica de la naturaleza.

5. *Figuras ejemplares de la cultura americana.* Cursos sucesivos especializados sobre diversos sectores de la cultura; por ejemplo, uno consagrado a "Los constructores de una América libre": Washington, Jefferson, Lincoln, Miranda, San Martín, Bolívar, Sarmiento, Juárez, Hostos, Martí, etc.", y posteriormente sobre "Las grandes figuras literarias", etc.

6. *Problemas de economía política.* Los problemas mundiales y su influjo en la vida económica americana; los problemas específicamente americanos. Producción y distribución de la riqueza y mejoramiento del nivel de vida de la población.

Observaciones

La estructura de cada curso se adaptará al fin general de promover la cultura general del alumno, suscitando o excitando su interés por problemas que caen fuera de la estricta práctica aplicativa.

Cada profesor recomendará con insistencia a los alumnos seguir otros cursos además de los obligatorios, para que los propósitos de este plan se logren en la más amplia medida posible.

Los cursos obligatorios se considerarán cursados satisfactoriamente con la aprobación de un trabajo monográfico. El profesor establecerá los temas para la elección por el alumno, pudiendo éste proponer otros, los que serán o no aceptados por el profe-

sor. Los temas se referirán en todos los casos a asuntos tratados en clase por el profesor.

Los cursos no funcionarán durante los 30 días anteriores a la iniciación de los exámenes.

Francisco Romero
Alfredo D. Calcagno
Pedro Henríquez Ureña

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Señor Presidente:

Esta Comisión especial, reunida en la fecha, aprobó por unanimidad el anteproyecto preparado por la subcomisión que integran los señores profesores Francisco Romero, Alfredo D. Calcagno y Pedro Henríquez Ureña.

Sala de comisiones, 17 de octubre de 1942.

Francisco Romero. Alfredo D. Calcagno. Julio R. Castiñeiras. Pedro Henríquez Ureña. Juan E. Cassani. Marcos Victoria. Joaquín Frenguelli. Faustino J. Legón. Teófilo Isnardi.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

La Plata, 30 de octubre de 1942.

El Consejo Superior, en su sesión de la fecha, aprobó por unanimidad, el proyecto de la Comisión especial de Cultura Universitaria, publicado en el folleto agregado a este legajo y dispuso volver el expediente a la Comisión especial a fin de que estudie la organización y aplicación del plan propuesto.

ALFREDO L. PALACIOS

Bernardo Rocha,
Secretario general y del
Consejo Superior

UNIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

por ADOLFO KORN VILLAFÑE
Prof. de la Universidad Nacional de La Plata

URBANISMO SOCIAL

El alumno que egresa de la Facultad de Derecho con su título de Doctor en Jurisprudencia, no posee, por razón de los estudios realizados, conocimientos sistemáticos de urbanismo social. Para especializarse como urbanista debe adquirir otros conocimientos. Las asignaturas anteriormente cursadas son sólo un punto de partida. Por ejemplo: el derecho constitucional y administrativo, el derecho rural, las finanzas y la economía política; y principalmente el derecho municipal y la Legislación del Trabajo, son como puentes que comunican entre la abogacía y el urbanismo.

Un plan de estudios de urbanismo social —prescindiendo por ahora del urbanismo ornamental, político y militar— destinado a la especialización de un doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, debe dar comienzo con la exposición de la teoría de las categorías de administración de justicia inherentes al Estado contemporáneo, realzando la revolución doctrinaria de las escuelas científicas del derecho político que agregan a las tres categorías clásicas de la justicia, o sea la legal, conmutativa y distributiva, una cuarta que se denomina *justicia social*, y que se refiere al amparo que el Estado, de acuerdo con un nuevo derecho, tiene facultad de ejercer sobre los obreros, para dignificarlos, tanto en las horas de *trabajo* como en las de *descanso*.

Aceptada la justicia social como función del Estado contemporáneo, es necesario dilucidar con toda precisión su contenido ontológico, a través de las dos grandes escuelas científicas que la sistematizan, la socialista y la católica. Es sabido que Marx planteó el problema de la justicia social sobre la base filosófica del materialismo histórico; y que Jaurés, sin abandonar la órbita del socialismo, ha logrado fundamentarla en una concepción doctrinaria que supera el materialismo histórico con una orientación idealista. Por otra parte, León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*, expuso una doctrina católica derivada del Evangelio, que carece de obligatoriedad dogmática, pero que concuerda con el Dogma. El Cardenal Mercier sobre la base de la doctrina social pontificia, con la colaboración de eminentes sociólogos, redactó el Código de Malinas.

En la República Argentina estas dos escuelas científicas, la socialista y la católica, repercutieron agudamente. El primer tratadista que planteó en nuestro país el problema de la *cuestión social* fué José Manuel Estrada en un trabajo intitulado *La Ley del Trabajo*, que se publicó en 1882 en el diario *La Unión*, y que hoy integra el tomo XI de sus *Obras*. Indudablemente Estrada es un precursor de la encíclica *Rerum Novarum* publicada en 1891. Frente a Estrada, el Doctor Juan B. Justo se hace intérprete en nuestro país de la escuela que encara la cuestión social con el criterio de Marx, sobre la base del materialismo histórico; y luego Alfredo L. Palacios, antes de que se difundieran las críticas filosóficas de Jaurés, halló y expuso una doctrina de la justicia social, que posteriormente sistematizó en su tratado sobre *El Nuevo Derecho*, que coincide con las ideas de Jaurés. En 1892 el Padre Grote, seguramente por inspiración de Estrada, fundó la federación de los Círculos Católicos de Obreros. Recientemente el Obispado Argentino ha publicado algunas pastorales sobre la doctrina social católica.

Hemos visto que la doctrina de la justicia social se propone dignificar al obrero por medio de la tutela del Estado. La justicia social trasladada a la órbita del derecho positivo se desdobra en Legislación del *Trabajo* y en Legislación del *Descanso*. La relación de ambas Legislaciones es estrechísima. Debido a la iniciativa parlamentaria de los socialistas y a la colaboración posterior de los católicos, tiene la República Argentina una Legislación del Trabajo de innegable importancia, pero asimismo incompleta. Por de pronto, además de otros temas trascendentales, en la órbita de nuestra Legislación del Trabajo, se halla aún sin solución el problema del salario justo, sin cuya implantación previa el urbanismo social no puede ser realizado integralmente.

Existen actualmente en la República Argentina aisladas realizaciones de Urbanismo social. En efecto, son leyes de Descanso las que se refieren al ocio dominical, a la jornada de trabajo limitada a ocho horas, a maternidades, cantinas escolares, casas baratas, seguros contra accidentes, Instituto de Nutrición y otras. Pero a pesar de éstas excelentes iniciativas falta una Legislación del Descanso integral y sistemática. La ciencia del urbanismo, sin desconocer otros problemas complementarios, ha estructurado el urbanismo social sobre la base de seis grandes temas; a saber: 1º la vivienda; 2º la alimentación; 3º el seguro social; 4º el esparcimiento honesto; 5º la enseñanza científica y estética; y 6º la educación moral. Estos seis problemas constituyen la ontología del urbanismo social, el cual define, de acuerdo con la revolución jurídica que actualmente acontece, que existen *derechos sociales* del ser humano que deben ser legislados por el Estado como complemento de los derechos individuales que proclamó la revolución francesa y que la Constitución Argentina declara. Estos *derechos sociales* son los enumerados. De acuerdo con las investigaciones científicas realizadas por los urbanistas, mientras tales derechos no estén en vigencia jurídica en la República Ar-

gentina, no será posible obtener en el país una *natalidad próspera*, que es la finalidad que inspira al urbanismo social.

La misión de la Universidad frente al problema del urbanismo social consiste en afirmar la presencia unitaria de la personalidad humana en el momento de la lucha por la vida y en el de la vida ganada con esa lucha. Los derechos individuales que son fundamento del sistema republicano representativo, mantenidos en su integridad, han de coordinarse con los derechos sociales, para garantía de la dignidad de la personalidad humana. Pertenece a la Universidad definir estos derechos sociales y correlacionarlos con los derechos individuales como fundamento de una República Representativa Argentina más perfecta que aquella proclamada en 1853, que entonces interpretaba la argentinidad, pero que hoy día no la interpreta. La Universidad como asesora técnica del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales y Municipales y también de iniciativas privadas, ha de desempeñar la función en el doble sentido del dictamen científico y de la preparación de especialistas. Para que la Universidad Argentina logre desempeñar esta alta misión representativa se impone en cada una de ellas la creación de un Instituto de Urbanismo, en el cual la colaboración intelectual recíproca de muchas cátedras —juristas, médicos, ingenieros, arquitectos, artistas, agrónomos, veterinarios, químicos, geólogos— pueda estructurar con eficacia la doctrina del urbanismo social argentino y afrontar la investigación de los problemas concretos.

El derecho a la vivienda es el primero de los derechos que proclama el urbanismo social. En la República Argentina la ley llamada de Casas Baratas es sin duda una tentativa heroica de afrontar el problema y su sanción debida a los esfuerzos patrióticos del Doctor Cafferata marca un momento histórico; pero por otra parte la ley es ineficaz, por el sistema adoptado para financiar las casas. En el término de muchos años sólo ha logrado edificar muy pocas casas. El sistema adecuado, con la base de un seguro sobre el monto decreciente de la deuda, lo ha aplicado con gran éxito el Hogar Ferroviario. Se impone que el Congreso sancione una nueva ley de casas baratas, sin perjuicio de las iniciativas provinciales y municipales. Para solucionar el problema en la República Argentina se hace necesario llegar previamente a una conclusión doctrinaria en la polémica que existe entre los urbanistas que propician la casa individualizada de propiedad familiar con cocina-comedor y quienes propician la casa colectiva de propiedad estatal con cocina y comedor colectivos. Esta polémica, aparentemente técnica, que gira en torno de la cocina-comedor, tiene la más grande trascendencia sociológica, pues la casa colectiva de propiedad estatal dotada de cocina y comedor colectivos es propiciada con criterio comunista, para lograr la destrucción de la familia monogámica cristiana.

En cambio la casa individualizada de propiedad familiar o tomada en alquiler, dotada de cocina-comedor, afianza la familia cristiana. La casa colectiva de propiedad estatal, cuando cada

departamento que la integra tiene su cocina-comedor, también es aceptable, aunque carece de la eficacia social de la otra. La cocina-comedor, como puede verse, es una institución jurídica de la mayor importancia; y la escuela católica de urbanismo la considera insuprimible. La financiación de la vivienda popular, como se ha dicho al realzar el sistema adoptado por el Hogar Ferroviario, debe hacerse con fondos del obrero que la adquiere, lo cual presupone la existencia del justo salario y además establecerse un seguro sobre la deuda decreciente. El Congreso Panamericano de la Vivienda Popular reunido en Buenos Aires en 1939 ha declarado que este sistema del Hogar Ferroviario es el más eficaz y ha recomendado su aplicación; y al mismo tiempo ha recomendado la casa individualizada de propiedad familiar y con cocina-comedor como superior a la casa colectiva de propiedad estatal con cocina y comedor colectivos. Pero admite también, por circunstancias especiales, la casa colectiva de propiedad estatal cuando cada departamento que la integra posee cocina-comedor. En cuanto al problema de la regulación estatal de los alquileres, el urbanismo social contemporáneo, en la opinión de la mayoría de sus tratadistas, lo considera de aplicación rigurosa a las viviendas proletarias, pero no a casas que revistan otra categoría. Es evidente que la vivienda decorosa, que posee luz solar, es un factor decisivo para lograr la natalidad próspera.

La situación del país en cuanto a vivienda popular se refiere es francamente catastrófica. Según las estadísticas, por iniciativa del Estado Argentino, ya sea Nacional, Provincial o Municipal y de las iniciativas privadas, apenas se han construido en el país treinta mil viviendas, ya sean casas individualizadas o departamentos en edificios colectivos. Más de la tercera parte de estas viviendas han sido construidas por el Hogar Ferroviario. La Comisión Nacional de Casas Baratas no ha logrado, por causa del inadecuado sistema de financiación que la ley establece, construir ni siquiera mil casas. Para la Capital Federal y sin que ello resuelva definitivamente el problema, se necesitan actualmente doscientas mil viviendas y para el país restante trescientas mil. En total medio millón de casas populares.

Con más acierto que el problema de la vivienda popular el Estado Argentino ha encarado todo lo que a la alimentación racional se refiere, al crear el Instituto de la Nutrición que dirige el prestigioso urbanista doctor Escudero. Por de pronto la solución del problema de la alimentación popular exige para su solución adecuada el intervencionismo estatal en la regulación de los precios de los artículos de alimentación; y en este sentido el Estado Argentino ha iniciado una valiente política que es digna de aplauso y de sistematización doctrinaria. Naturalmente la alimentación racional del proletariado tiene una influencia decisiva como factor favorable para el logro de la natalidad próspera. La lucha contra la tuberculosis tiene una íntima conexión con el problema de la alimentación racional. La situación del país actualmente es catastrófica; y según estadísticas que ha proclama-

do y comentado el doctor Escudero el cincuenta por ciento de la población Argentina sufre de hambre crónica.

Lo que se llama el seguro social, o sea el servicio médico y farmacéutico en la atención de los enfermos, ya sea en los sanatorios o en el domicilio, tiene una singular importancia urbanística; y no se halla organizado integralmente, aunque existen magníficas iniciativas privadas y estatales que demuestran precisamente la posibilidad de lograrlo. Las maternidades, por ejemplo, desempeñan un papel importantísimo con referencia al logro de la natalidad próspera. El sistema de la ayuda mutua da excelentes resultados. Paralelo al problema de la salud está el del ocio en la vejez, pues es justo que aquél que trabajó durante toda su vida no siga trabajando cuando la ancianidad le abrumba. El problema de la salud y el problema del ocio en la vejez debe solucionarse con el *seguro social* que en la República Argentina puede estructurarse sobre la base de muchas instituciones aisladas que ya existen, coordinándolas. La situación del país, hoy por hoy, es catastrófica en cuanto al amparo de enfermos y ancianos se refiere.

El derecho de los obreros al esparcimiento honesto es también un derecho social. Está demostrado por eminencias médicas que la falta de esparcimiento es un factor que influye en la denatalidad. El esparcimiento de los niños es un capítulo de singular interés dentro de este problema. Por de pronto es misión característica de los Gobiernos Municipales ocuparse del esparcimiento honesto del proletario y su familia; y existe toda una ciencia sobre las modalidades típicas y las instituciones características del esparcimiento popular. También la iniciativa privada puede colaborar eficazmente con la acción Municipal en este terreno.

Otro factor que colabora en el logro de una natalidad próspera es el conocimiento científico y el solaz estético, porque intensifica la espiritualidad del proletario. La personalidad del obrero tiene que ser formada sobre la base de ciertos conocimientos científicos tan trascendentales que hasta el analfabeto necesita conocerlos como difusión cultural. Nadie discute la eficacia del solaz estético. Así es indispensable formar la personalidad de los proletarios por medio de Museos, conferencias y sobre todo utilizando el cinematógrafo, llamado *pedagogía relámpago*.

Finalmente, todo ser humano tiene derecho a una educación moral sobre la base del conocimiento de nociones jurídicas y éticas. La misma filosofía, adecuadamente simplificada, es eficaz aplicada a la educación moral de los proletarios y la enseñanza de la religión cristiana logra maravillas de espiritualización. La tradición católica Argentina es un hecho histórico del cual no se puede prescindir en una inteligente acción urbanística; y si bien es cierto que predomina en nuestro país actualmente una concepción liberal de la vida, que se opone al dogmatismo, nadie ha pensado jamás en abandonar la moral cristiana como base de la educación proletaria. Hasta la cosmovisión socialista, que tanto se

difunde, acepta para la vida del espíritu y sin perjuicio de sus exigencias económicas, las enseñanzas del Evangelio. Entre la moral y la natalidad próspera hay un vínculo indisoluble.

Los derechos sociales que acabamos de individualizar —la vivienda decorosa, la alimentación racional, la salud y el derecho al ocio en la vejez, el esparcimiento honesto, la educación científica y el solaz estético y la educación moral— tienen que ser reconocidos por el Estado Argentino como complemento de los derechos individuales que nuestra Constitución otorga a todos los seres humanos. Es necesario que el Estado Argentino, complementando la Legislación del Trabajo que ya existe, sancione una sabia Legislación del Descanso sobre la base de algunas leyes de urbanismo social que ya se hallan en vigencia. Está científicamente demostrado que la denatalidad es un apocalíptico castigo. La denatalidad proviene de causas económicas, sociales y morales que solamente la Legislación del Trabajo y la Legislación del Descanso, o sea, la aplicación de la justicia social puede corregir. La República Argentina, si ha de vivir su destino glorioso en la civilización universal, necesita una natalidad próspera que solamente el urbanismo social puede lograr.

La Universidad debe colaborar con el Estado en dignificar la personalidad de los seres humanos, sistematizando las normas jurídicas para regular la lucha de la vida y valorizando espiritualmente la vida ganada con esa lucha. Así se logrará aquello de los cien millones de argentinos, profetizado por Sarmiento. El reconocimiento pleno de la presencia unitaria de la personalidad humana en ambos momentos es uno de los principios básicos de la reforma universitaria y como tal la réplica concordante de la justicia social. Proclamado en los albores de la reforma universitaria como uno de sus fundamentos esenciales en la célebre Tesis que el doctor Carlos Cossio publicó sobre la misión de las nuevas generaciones en la órbita de los problemas universitarios, ha llegado la hora histórica de estructurarlo en concreto como docencia militante.

PROGRAMA PARA UN CURSO DE URBANISMO SOCIAL

Primer Año

PRINCIPIOS GENERALES

I

El Estado y la Justicia. — 1° La concepción tripartita: la justicia legal, distributiva y conmutativa. 2° La concepción contemporánea: la justicia social. 3° Definición de la justicia social. Trabajo y Descanso. 4° El ser humano dignificado por la justicia social.

II

Ontología de la justicia social. — 1° Marx. La doctrina socialista. El materialismo histórico. 2° Jaurés y la crítica del materialismo histórico. 3° León XIII. La doctrina católica. El Evangelio y el Dogma. 4° El Cardenal Mercier. El Código de Malinas. 5° La doctrina capitalista de la justicia social. Owen. Ford.

III

Ontología de la justicia social. — 1° La *cuestión social* en la historia argentina. 2° La doctrina de Estrada. 3° La doctrina de Justo. 4° La doctrina de Alfredo L. Palacios. 5° El Padre Grote y la federación del *Círculo Católico de Obreros*. Pastorales sobre la doctrina social católica. 6° Las cooperativas.

IV

La Legislación del Trabajo. — 1° Relación de la Legislación del Trabajo con el Urbanismo social. 2° Valoración de la Legislación Argentina del Trabajo. 3° Colaboración parlamentaria de socialistas y católicos. 4° El salario justo como base del urbanismo social. 5° El Problema Argentino. La Ley de Colonización. Valoración crítica.

V

El Urbanismo social. Definición de los derechos sociales. — 1° La Legislación Argentina del Descanso. 2° La vivienda, la alimentación, el seguro social, el esparcimiento honesto, la enseñanza científica y estética; y la educación moral como problemas concretos y candentes en la República Argentina. 3° La natalidad próspera como problema concreto y candente en la República Argentina.

VI

El Urbanismo como misión universitaria. — 1° Concepto filosófico del ser humano dignificado por la justicia social. Los derechos individuales y sociales como garantía de la libre personalidad. 2° Concepto de la intervención docente de la Universidad Argentina como asesora técnica del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales y Municipales en la solución de los problemas del urbanismo social. 3° Colaboración con las iniciativas privadas. 4° La colaboración intelectual recíproca de las cátedras universitarias en la estructuración doctrinaria del urbanismo social: juristas, médicos, ingenieros, arquitectos, artistas, agrónomos, veterinarios, químicos, geólogos. 5° Eficacia de los Institutos urbanísticos universitarios. 6° La reforma universitaria y la justicia social. La Tesis Jurídica de Carlos Cossio.

LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL URBANISMO SOCIAL

Segundo Año

I

El Derecho a la vivienda. — 1° La Ley de Casas Baratas y otras iniciativas Argentinas. 2° Trascendencia social de la polémica entre quienes propician la casa individualizada de propiedad familiar y quienes propician la casa colectiva de propiedad estatal. 3° Valor social de la cocina-comedor. 4° Sistema de financiación de la vivienda popular. 6° La regulación estatal de los alquileres. Ventajas y límites. 7° La vivienda popular y el problema de la natalidad próspera. 8° Síntesis estadística de la situación catastrófica del país, en cuanto a vivienda popular se refiere.

II

El Derecho a la alimentación. — 1° El Instituto de la Nutrición. 2° Las cantinas escolares. 3° Problema de la regulación estatal de los precios de los artículos de alimentación. 4° La alimentación popular y el problema de la natalidad próspera. 5° La lucha contra la Tuberculosis. 6° Síntesis estadística de la situación catastrófica del país, en cuanto a la alimentación popular se refiere.

III

El Derecho a la salud y el derecho al ocio en la vejez. El Seguro social. — 1° El servicio médico. 2° El servicio farmacéutico. 3° Los Sanatorios de ayuda mutua. 4° Otras instituciones médicas correlativas. 5° Las maternidades. 6° El problema de la vejez y su amparo. 7° Síntesis estadística de la situación catastrófica del país, en cuanto al amparo de enfermos y ancianos se refiere.

IV

El Derecho al esparcimiento honesto. — 1° El obrero y su esparcimiento. 2° El esparcimiento del obrero con su familia. 3° El esparcimiento de los niños. 4° El esparcimiento proletario como misión característica de los Gobiernos Municipales. 5° Las modalidades típicas y las instituciones características del esparcimiento popular. 6° Iniciativas privadas y estatales. 7° Las Vacaciones.

V

El Derecho al conocimiento científico y al solaz estético. — 1° Los trascendentales conocimientos contemporáneos, indispensables para orientar la vida cívica de los argentinos. 2° La contemplación de las grandes obras de arte antiguas y contemporáneas. Los Museos de calcos. 3° El cinematógrafo como método de

enseñanza científica y estética. 4° Universidades populares y otras instituciones análogas.

VI

El Derecho a la educación moral. — 1° La faz jurídica y ética de la educación moral. 2° La filosofía y la religión. 3° La tradición católica argentina. 4° La concepción liberal de la vida. 5° La cosmovisión socialista.

VII

El Urbanismo social y la lucha contra la denatalidad. — 1° La situación catastrófica del país. 2° La faz económica del problema de la natalidad. 3° La faz social. 4° La faz moral. 5° Relación entre los destinos gloriosos de la República Argentina en la civilización universal y la natalidad próspera.

RESPUESTAS A UN CUESTIONARIO

de FERNANDO ALESSANDRI R.

Prof. de Derecho Procesal de la Universidad de Chile

“¿Cómo habrá de realizarse esa misión del maestro que consiste en formar la personalidad completa del alumno? Para esto, señores, no hay fórmula, no hay receta en los tratados de Pedagogía. La ciencia puede servir de mucho dando ciertas líneas generales; la experiencia, por su parte, ayudará a esclarecer no pocos detalles y pormenores. Pero, en lo fundamental, una personalidad humana superior no se forma más que por la acción, el contacto, el estímulo de otra personalidad humana superior.

“Y de ahí que la primera necesidad del maestro sea llegar a formarse una personalidad completa y elevada”.

(LUIS DE ZULUETA)

1º *¿Qué entiende Vd. por Universidad?*

La pregunta dá para una larga disertación. No creo que sea este el propósito perseguido al formularla. Por este motivo me limitaré a indicar las funciones que, en mi concepto, debe desempeñar la Universidad para cumplir sus finalidades. Ellas son:

1º) La investigación científica y desinteresada de toda clase de problemas y, en especial, de los que se refieren a nuestro país;

2º) La preparación profesional de los abogados, ingenieros, arquitectos, médicos, técnicos, profesores y, en general, de todos los que se dediquen a las llamadas profesiones liberales o de las personas que desean obtener una cultura superior;

3º) La irradiación de sus enseñanzas y los resultados de sus investigaciones más allá de sus aulas. La extensión universitaria, a mi juicio, debe ser principalmente de divulgación general y no especializada y de detalle; y

4º) Estrechar los vínculos de amistad y de solidaridad entre los profesores, los alumnos y entre aquéllos y éstos y los egresados mediante una vida propiamente universitaria. Las Academias, los Centros Deportivos, el Bienestar Estudiantil y sobre todo el Hogar Universitario, en donde convivan profesores y alumnos, contribuirán poderosamente a alcanzar estas finalidades. En este sentido tenemos mucho que aprender de las Universidades inglesas y norteamericanas.

2º *¿Cuál es la función de la Escuela de Derecho, respecto de los estudiantes que en ella se matriculan?*

Esta pregunta se relaciona íntimamente con la anterior. La función fundamental de la Escuela de Derecho, respecto de la mayor parte de sus alumnos, consiste y consistirá siempre en formar abogados que más tarde se dedicarán al ejercicio de su profesión o a la carrera judicial.

Así ocurre en todos los países del mundo y con mayor razón en el nuestro, en donde la gente, por regla general, es pobre. Primero vivir y después filosofar. El fracaso por falta de alumnos que han tenido en nuestra Escuela los cursos libres o los no destinados a una preparación profesional, es una demostración elocuente de lo que digo.

Pero es evidente que ese no es ni debe ser el único papel de la Universidad. Hay que darle a la investigación científica toda la importancia que tiene, tanto más cuanto que en nuestra Facultad no solamente se estudia derecho sino también ciencias políticas, económicas y sociales. Las Memorias que exigen los Reglamentos vigentes para optar al grado de Licenciado son, sin duda, un valioso aporte en este sentido. En ellas se estudia la legislación positiva y la jurisprudencia de los Tribunales y se dan a conocer las modernas tendencias del derecho. Son también materia de estudio los problemas que se refieren a nuestra realidad social y así, por vía de ejemplo, puedo decir que conozco excelentes trabajos sobre el problema agrario, la colonización nacional, las causas de nuestra delincuencia, el régimen tributario, la situación de los obreros agrícolas y sobre la coordinación de la economía sudamericana. Es una labor silenciosa, pero positiva. Algunas de esas Memorias son sobresalientes. Honran a sus autores y a la Universidad.

La revisión de la legislación positiva y su adaptación a las nuevas necesidades y el estudio de los problemas nacionales, en sus diversos aspectos, deben constituir una preocupación preferente de nuestra Facultad. Estos trabajos deben hacerse en los Seminarios, por los profesores y por los buenos alumnos y con la ayuda de los graduados y de las personas de buena voluntad que deseen cooperar a ellos. Esta función de la Universidad no puede ser obligatoria para todos los alumnos, como creen algunos. Debe ser realizada por una minoría seleccionada. Ella exige preparación, vocación, gran desinterés y mucho espíritu de trabajo. Nosotros no contamos con los medios económicos de que disponen las grandes universidades norteamericanas, por ejemplo, en donde los investigadores reciben una remuneración adecuada, que les permite vivir dedicados por completo a sus trabajos.

Esta importante labor puede desempeñarse también, y así se hace en la actualidad, a través de diversos Institutos, de los cuales forman parte los profesores que, como el de Estudios Legislativos y el de Ciencias Penales, viven en estrecho contacto con la Universidad.

Estas actividades ya han dado sus resultados y estoy cierto que se aumentarán de día en día. Puedo citar la Edición de Códigos, que ha llenado una sentida necesidad, el espléndido trabajo "Derecho del Trabajo", hecho en el Seminario de Derecho Privado, bajo la dirección de don Luis Barriga y de don Alfredo Gaete, y las leyes relativas a la capacidad civil de la mujer y a la reducción de los plazos de prescripción que se elaboraron en nuestra Facultad. Actualmente están en preparación otros trabajos semejantes.

De gran utilidad es, sin duda, la colaboración entre las diversas Facultades para aprovechar los conocimientos especiales de cada una de ellas y así preparar proyectos que den satisfacción a las diversas necesidades nacionales. En la actualidad esta colaboración se realiza en parte en los Institutos a que he hecho referencia anteriormente.

EL SENTIDO HUMANO Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

por el Dr. ANTONIO GUFFANTI

Prof. de la Universidad Nacional del Litoral (R. A.)

Contribución al problema educacional argentino

La honda crisis moral y material que sufre la humanidad, es crisis cuya raíz está en el corazón del hombre. Por ello, hay que hacer de nuevo hombre al hombre. Esto lo conseguirán las universidades, si preparan además de buenos técnicos, hombres cultos, vale decir, humanos.

1. *La Universidad en sus orígenes.* — La Universidad, como órgano encargado de impartir la enseñanza superior, aparece con perfiles definidos en la Edad Media. No nace por iniciativa oficial de ningún poder político, pues el Estado en la Edad Media ignoraba aun su obligación de educar, tal función corresponde como patrimonio exclusivo de los particulares.

Los claustros docentes nacieron por iniciativa de los monjes. De ellos se formaron, en el siglo XII y XIII, las primeras universidades. Las universidades, son pues, "originarias de la Edad Media, sin tener otro punto de contacto que la superioridad de los estudios, con lo que impropriamente se han denominado las "universidades antiguas" de Atenas, Roma, Alejandría, Beiruht. Estas se llamaron, después de Vespaciano, "escuelas imperiales", y se instituyeron, según el modelo de la de Roma, en muchas provincias y ciudades como Treves, Mayenza, Ausburgo, Ratisbona; pero, por las emigraciones de los pueblos, perecieron en Occidente"¹.

En la Edad Media, la palabra *Universitas* equivalía a *colectividad*; de ahí entonces que se empleara el término *universitarias* a las asociaciones de maestros y estudiantes, reunidos con la misión de estudiar y enseñar. "Lo que hoy llamamos "Universidad", es decir, una institución de estudios superiores generales, se llamó más bien, en el primer período de la Edad Media, *Studium generale*. Es para realizar los *Studia generalia* que, por las dificultades de la época, se formaron esas asociaciones o clubs de estudiantes que se denominaron unas veces *universitas* y otras *colle-*

¹ BUNGE, CARLOS OCTAVIO, *Evolución de la Educación*. (Madrid 1903) 3ª Edic., pág. 90.

gium, aplicándose el primer término preferentemente a las asociaciones de estudiantes, el segundo a las de profesores. La designación de *Universitas Facultatum*, en su significado moderno, ha sido muy posterior (siglo XIV)" ².

En su origen, los *studia generalia* se dividían en el *trivium* y el *quadrivium*. El *trivium*, comprendía tres asignaturas: Gramática, Retórica y Dialéctica o Lógica. El *quadrivium*, comprendía cuatro asignaturas: Aritmética, Teoría de la Música, Geometría y Astronomía.

En el siglo XV, se formaron las *Universitates Facultatum*, vale decir las: Facultades de Artes, de Derecho, de Teología y de Medicina. La más famosa en Bolonia fué la Facultad de Derecho.

Podemos afirmar que en lo que respecta a la enseñanza universitaria, la Facultad de Artes desempeñaba misión de "instituto de cultura general" y no profesional. Durante mucho tiempo agrupó dicha Facultad a todos los estudiantes, ejerciendo la máxima influencia en lo que se refiere a la cultura.

La Universidad medieval no se dedica a investigar; se ocupa muy poco de profesión, todo es "cultura general-teología, filosofía, artes. Eso que hoy llaman cultura general, no era para la Edad Media tal; no era ornato de la mente o disciplina del carácter; era, por el contrario, el sistema de ideas sobre el mundo y la humanidad que el hombre de entonces poseía" ³.

Los valores religiosos son los valores cumbres en la Edad Media, y han de ejercer influencia en todas las instituciones de la época, en especial en las universidades.

En la Edad Media la Universidad dedicábase únicamente a transmitir los conocimientos existentes, sin preocuparse de agrandar el horizonte científico con nuevos descubrimientos; pues tanto profesores como alumnos no se dedicaban a la investigación científica personal.

"Para comprender la peculiaridad en las universidades medievales precisa tenerse en cuenta que no sólo no se proponían el perfeccionamiento de la ciencia mediante la libre investigación (el "saber" se consideraba como "establecido" en la literatura antigua), sino que tampoco, durante mucho tiempo, les correspondió, tal como sucede en la actualidad, la formación de los futuros funcionarios del Estado, de la Iglesia, de los municipios y de las escuelas. En la Edad Media, al otorgarse los altos cargos, se estimaba especialmente por la Iglesia la cultura universitaria, pero el ingreso en los cargos no estaba condicionado a exámenes probatorios de la aptitud. De este modo, la Universidad medieval quedaba preservada contra el peligro de ser una fábrica de "títulos" y protegida en cierto modo de la afluencia de aquellos "es-

² *Ibidem*, pág. 91.

³ ORTEGA Y GASSET, *Misión de la Universidad* (Madrid, 1930), pág. 56 y sigte.

tudiantes" para los cuales el estudio no es sino un medio de alcanzar un cargo" ⁴.

La Universidad en sus orígenes, vale decir en la Edad Media, se caracteriza por la enseñanza de una cultura filosófica de marcada tendencia humanista, que daba al estudiante una concepción amplia de los problemas del Universo, de la vida y de la religión.

2. ALTERACIÓN DE LA ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD

a) *La influencia de las ciencias físicas naturales desalojando a las materias formativas.*

Las ciencias naturales son consecuencia de la aptitud filosófica del hombre. Este, que además de *vida* (animal) es *espíritu*, es el único capaz de colocarse frente a la naturaleza para interrogarla, con el objeto de comprender sus leyes. "La ciencia es de suyo esencialmente una aptitud para medir" ⁵.

El desalojo progresivo de las *materias formativas*, por las *ciencias físico naturales* de los centros de cultura, podemos afirmar que se inicia en el siglo XVII. "La filosofía de la naturaleza del renacimiento posee aun prejuicios metafísicos. Sólo el siglo XVII, llamado el siglo físicomatemático, considera la ciencia matemática de la naturaleza (mecánica) como el fundamento de un conocimiento puramente causal de la naturaleza. La Filosofía moderna ha sido fundada o preparada, no por los filósofos fantásticos de la naturaleza, sino por los representantes del método científico riguroso. Por esto significa en el siglo XVII, Filosofía en primer término ciencia de la naturaleza y sólo en segundo Lógica o Metafísica" ⁶.

En el siglo XVII, época del Renacimiento, con el *florecimiento* de las ciencias naturales, aparece la *concepción mecanicista* de la vida y por lo tanto del hombre. *Movimiento racionalista y naturalista*, que se extiende desde el siglo XVII hasta Kant, para vigorizarse nuevamente en la segunda mitad del siglo XIX, con la "escuela positivista" de Augusto Comte, y las "escuelas agnóstica y evolucionista" de Heriberto Spencer.

Francisco Bacon y Renato Descartes, creador el primero del *Método de la inducción*, y autor de "Novum organum scientiarum" y el segundo del "Discurso sobre el método", son los *líderes*, por así decirlo, del progreso de las *ciencias naturales* en el siglo XVII.

"Lo que es digno de existir, es también digno de la ciencia, pues el saber es la imagen del ser", de un modo tan amplio se impone Bacon el problema. La madre de todas las ciencias, es

⁴ MESSER, AUGUSTO, *Historia de la Pedagogía*, trad. M. Sánchez Sarto (Barcelona, 1930), pág. 157.

⁵ NUÑEZ REGUEIRO, MANUEL, *Integralismo filosófico. Las distintas concepciones del mundo*, en "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, comerciales y políticas", 3ª serie, tomo IV, (año 1935) pág. 167-8.

⁶ VORLÄNDER, *Historia de la Filosofía*. Trad. de la 6ª edición alemana, por J. V. Viqueira (Madrid-Barcelona, s/f), pág. 310.

para él la *ciencia de la naturaleza*, que hasta entonces no se había estimado como era justo.

Su tarea es: fiel interpretación de la naturaleza para aprender a dominarla, pues saber es potencia. Para este fin y no para ningún otro teórico, debe el investigador de la naturaleza librar-se ante todo de los prejuicios (ídolos o imágenes engañosas) del entendimiento y de los sentidos ⁷.

Podemos decir que desde Bacon y Descartes, a Kant, todo el conocimiento humano se reduce al *esquema racional*. El hombre está sujeto a una ley: la *razón*. "La ciencia y la filosofía se convierten en fórmulas sobre el mundo, en esquema de la realidad" ⁸.

El apogeo de la *razón* y del método *inductivo* influyen directamente en la educación. Las materias formativas, como ser la Filosofía: Psicología, Lógica, etc. son influenciadas por las *ciencias naturales*, hasta que quedan rezagadas, perdiendo la jerarquía que tenían hasta la época del Renacimiento, como materias principales en los ciclos de la educación. No sólo quedan rezagadas las *materias formativas*, sino que con el método de las *ciencias naturales: observación, experimentación: ley*, se estudia a la Filosofía y materias conexas. Se olvida que el *espíritu* no se puede *medir*, como se hace con la *materia*.

El estudio de la *psicología*, que debe tener como objetivo principal el estudio de la personalidad humana, se hace con base naturalista, reduciéndose su estudio a una *psico fisiología*, que trabaja únicamente dentro de los *valores vitales* del hombre. Con el método de las ciencias naturales se pretende estudiar también a la Historia, olvidándose que "la Historia empieza no con el animal, sino con el hombre" ⁹.

"Pero para el filósofo *no todo lo que existe puede medirse*, y lo *cuantitativo* no es sino un aspecto descriptivo, no explicativo de lo real; pero no es único; lo *cuantitativo* es asunto para él no menos importante. No confunde la medida de las cosas con las cosas mismas" ¹⁰.

"El *universalismo* fué el lema de la denominada *era científica*, que se inicia después de Galileo con su *Nuova Scienza*, y se vigoriza, como ya dijimos, con Bacon y Descartes. La exactitud y el rigor dado por las matemáticas permitieron el conocimiento de los cuerpos que pertenecían a la Física. Así nace la nueva ciencia, la *fisicomatemática*. Esta favoreció en una medida considerable

⁷ *Ibidem*, pág. 320.

⁸ MANTOVANI, *Educación y plenitud humana*. (Buenos Aires, 1933) pág. 156 y sigtes.

⁹ NÚÑEZ REGUEIRO, *Op. cit.*, pág. 174.

¹⁰ *Ibidem*, pág. 168.

el desarrollo de la concepción mecanicista de la vida y el hombre, presentando el modelo del conocimiento”¹¹.

El conocimiento se hace entonces unilateral. Todo el espíritu del hombre queda reducido a la razón, el hombre se convierte en “un ser que *sabe, piensa y conoce*”¹².

Aparece el nuevo concepto antropológico del hombre. El hombre se gobierna por la *diosa razón*. En esta “nueva antropología” del hombre, están unidas, según nuestra opinión, las teorías del *homo sapiens* y del *homo faber*.

Este nuevo *concepto antropológico del hombre* cambia fundamentalmente la educación universitaria. Hasta entonces predominaban en los planes de estudios de las universidades, las materias de *tipo formativo*, que constituían el *trivium* en las universidades medievales: Gramática, Retórica y Lógica, como así también Teología y Artes. La Aritmética, la Geometría y Astronomía eran asignaturas de importancia secundaria.

Con el progreso de las *ciencias naturales* se produce un cambio radical en la enseñanza universitaria, pues las ciencias físico naturales, ciencias de la razón, desalojan a las *materias formativas*, pasando éstas a ocupar un segundo lugar en los planes de estudios. Es el momento en que se desvirtúa el verdadero sentido de la Universidad en sus orígenes.

Las *ciencias físico naturales* hacen del hombre un *sabio científico*, pero lo va *deshumanizando* progresivamente. El hombre empeñado en descubrir la razón, pierde su espíritu. Las ciencias naturales introducidas en la Universidad, preparan al *científico naturalista*, que va a ser el *predecesor del técnico moderno*. “Las consecuencias del mecanicismo naturalista llevadas al campo pedagógico son claras: descuido del ideal”¹³; podemos afirmar entonces que es el momento, en este reinado de las ciencias físico naturales, en que se produce la *desviación de la esencia de la Universidad*.

b) *La influencia de las técnicas aplicadas desalojando a las anteriores.*

Las *ciencias naturales* logran constituirse en los albores del Renacimiento (siglo XVII). Desde entonces inician un *camino progresivo*. El hombre interroga cada vez más a la naturaleza, y por el *método inductivo* establece nuevas leyes. Podemos afirmar que las ciencias naturales están en un *continuo devenir*. Ahora bien, “para progresar, la ciencia necesitaba que los hombres de *ciencia* se especializasen. Los *hombres de ciencia*, no ella misma. La *ciencia* no es especialista. *Ipsa facto* dejaría de ser verdadera. Ni siquiera la ciencia empírica, tomada en su integridad, es ver-

¹¹ MANTOVANI, *Educación y plenitud humana*. (Buenos Aires, 1933), pág. 164.

¹² *Ibidem*, pág. 165.

¹³ *Ibidem*, pág. 165 y sigtes.

dadera si se la separa de la matemática, de la lógica, de la filosofía. Pero el trabajo en ella, sí tiene irremisiblemente que ser especializado”¹⁴.

Nace, entonces, el *hombre sabio*, que dedica toda su vida al estudio de una parte de las ciencias naturales. Fuera de esa *especialización* nada le interesará al *hombre sabio*. Todo el otro mundo, el de la *cultura*, lo observará y juzgará dentro de su *especialización*.

“La especialización comienza, precisamente, en un tiempo que llama hombre civilizado al hombre “enciclopédico”. El siglo XIX inicia sus destinos bajo la dirección de criaturas que viven enciclopédicamente, aunque su producción tenga ya un carácter de especialismo. En la generación subsiguiente, la ecuación se ha desplazado y la especialidad empieza a desalojar dentro de cada hombre de ciencia a la cultura integral”¹⁵.

En 1890 nos encontramos en Europa con una *clase de hombre científico sui generis* en la historia. Es el hombre que sólo *sabe* una ciencia determinada, y de esa *ciencia*, de la cual él es gran investigador, apenas conoce muy poco. Se “llega a proclamarse como virtud el no enterarse de cuanto quede fuera del angosto paisaje que especialmente cultiva, y llama *dilettantismo* a la curiosidad por el conjunto del saber”¹⁶.

El *investigador* de las ciencias físico naturales se hace *especulativo*, descubre a la naturaleza sus leyes, y trata de aplicarlas con fines útiles, así va *creando* la *técnica*. “La técnica contemporánea, nace de la copulación entre el capitalismo y la *ciencia experimental*”¹⁷. De la *amplitud filosófica* del hombre nacen las *ciencias naturales* y como consecuencia de ésta, nace la *técnica*, que origina a su vez a la *técnica aplicada*.

Asistimos dentro de la Universidad, entonces, a un proceso interesante. Las *ciencias naturales*, que desalojan del primer plano a las *materias formativas*, son a su vez *desalojadas* por la *técnica aplicada*. Los estudios universitarios tienen por objeto hacer del hombre un *técnico*, y, para ello, se les enseña a los estudiantes una *ciencia técnica*. Las universidades van perdiendo así, toda la jerarquía que como *centros de cultura* tuvieron en la Edad Media.

Frente a los que sostienen que la enseñanza universitaria actual, en base a la “ciencia técnica” (enseñanza positivista), que tiene por objeto hacer del estudiante un buen *operador de apendicitis*, un buen *defensor de pleitos* o un buen *constructor de caminos*, nosotros sostenemos que hay que hacer del universitario no solamente eso, sino además y por sobre todo, un *hombre culto*. Por ello, pensamos con Ortega y Gasset, que “el resultado más inmediato del especialismo *no compensado* ha sido que hoy, cuan-

¹⁴ ORTEGA Y GASSET, *La rebelión de las masas* (Madrid, 1930), pág. 175 en “Revista de Occidente”.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 176.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 177.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 171.

do hay mayor número de "hombres de ciencia" que nunca, haya muchos menos hombres "cultos" que, por ejemplo hacia 1750" ¹⁸.

Está honda crisis en los problemas políticos, económicos y sociales que sufre la humanidad actual, no desaparecerá con la intervención de buenos médicos, abogados o ingenieros. Es crisis cuya raíz está en el corazón del hombre, y sólo se eliminará si se vuelve a *hacer hombre al hombre*. Esto lo conseguirán las universidades, preparando no sólo *técnicos*, sino también hombres cultos, *humanos*.

"La cultura, o al menos la enseñanza humanista, tiene por objeto formar el espíritu del hombre, pero también prepararlo, hacerlo culto" ¹⁹.

"Si el especialista desconoce la fisiología interna de la ciencia que cultiva, mucho más radicalmente ignora las condiciones históricas de su perduración, es decir, cómo tienen que estar organizados la sociedad y el corazón del hombre para que pueda seguir habiendo investigadores" ²⁰.

El desarrollo de la enseñanza técnica en las universidades ha motivado todo el malestar social, y ha hecho al hombre *esclavo* de la *máquina*, y no a ésta, *esclava* de él.

La *técnica*, que hizo del hombre un *especialista*, lo ha *deshumanizado*, y éste, ahora en pleno siglo XX, cuando se creía *rey y señor de la naturaleza*, es *víctima* de su *ciencia*.

La desviación del sentido humano de la enseñanza universitaria, ocasionado por el *desalojo de las materias formativas* por las *ciencias físico naturales*, y de éstas por las *técnicas aplicadas*, ha sido fatal para la salvación del hombre en su *exaltación máxima* como *unidad de vida y espíritu*.

3. LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA COMO CULMINACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO.

La Universidad no puede tener como misión única hacer del hombre un *buen técnico* o un *buen profesional*. Ello sería posible si se considerara al hombre como una *simple manifestación* de valores vitales o biológicos, vale decir, un *animal*, si se quiere el más perfeccionado de la escala. Pero, el hombre es esto y, además, *espíritu*. Único animal que puede *fabricar* historia, *objetivar* su espíritu en el derecho, la filosofía, el arte, las ciencias sociales, etc. Por ello, los estudios universitarios no pueden hacer del hombre únicamente un *buen técnico*, sino también contribuir a la formación del proceso cultural del hombre. "Humanización del hombre", como dice Ortega y Gasset.

"La formación de la personalidad ha de ser tarea más espi-

¹⁸ *Ibidem*, pág. 181-182.

¹⁹ BIELSA, R., *Régimen de la segunda enseñanza. La cuestión de su orientación* (Buenos Aires, 1933), pág. 18.

²⁰ ORTEGA y GASSET, op. cit., pág. 183.

ritual que de orden material. Habrá que cuidar y alimentar el cuerpo, sin descuidar el espíritu”²¹.

“La Universidad consiste, *primero y por lo pronto*, en la enseñanza superior que debe recibir el hombre medio. Hay que hacer del hombre medio, *ante todo*, un hombre culto —situarlo a la altura de los tiempos—. Por tanto, la función *primaria y central* de la Universidad es la enseñanza de las grandes disciplinas *culturales*”²².

La enseñanza universitaria moderna debe tender a la *formación de la vida plena* del hombre. “La crisis pedagógica actual es un esfuerzo claro y efectivo por pasar de la parcialidad a la totalidad, de lo unilateral a la plenitud humana. Se quiere restituir sus derechos a la *vida plena*.”

Figuras filosóficas como las de Dilthey, Nietzsche, Paul de Lagarde, Laugbehn, Simmel, Scheler, Heidegger, Ortega y Gasset, Spranger, Wyneken,²³ y otros, entre ellos un filósofo nuestro, el profesor Núñez Regueiro en su *Filosofía integralista*, ejercen una influencia poderosa en la pedagogía moderna. Se quiere la educación integral, volver al hombre a la *vida plena*.

“La educación no es, por esto, concebida hoy como fomento del orden intelectual. Educación es formación del hombre, y por lo tanto de un ser primariamente psicofísico, es decir individualidad psico-biológica, y más tarde ser individual que ingresa a los distintos campos de la vida social y de la cultura para devenir *persona*, que es el hombre convertido en ser auténticamente “humano”²⁴.

Si la enseñanza universitaria constituye la culminación del proceso formativo del hombre, sus egresados no serán únicamente técnicos, profesionales, que desempeñarán con más o menos eficacia su profesión, sino que serán *hombres cultos, formados*, en el sentido de la cultura. Con hombres verdaderamente cultos se podrán plantear los problemas económicos, políticos y sociales con un sentido hondamente humano.

La Universidad no sólo debe dar al país técnicos, sino hombres, caracteres. “Una Universidad profesional es una oficina en que se tramita un título; una Universidad cultural es una casa en que se cumple un proceso genuinamente educativo que tiene en sí mismo su finalidad y razón de ser”²⁵. Indudablemente que aun son numerosos los partidarios de que la enseñanza universitaria debe tener por objeto único y exclusivo una preparación intelectualista del estudiante (escuela intelectualista) dejando a su arbitrio el desarrollo de la personalidad. Por ello, se asiste hoy

²¹ NÚÑEZ REGUEIRO, *Del conocimiento y progreso de sí mismo* (Barcelona, 1934), pág. 173.

²² ORTEGA y GASSET, *Misión de la Universidad* (Madrid, 1930) pág. 91-92.

²³ MANTOVANI, *Educación y plenitud humana* (Buenos Aires, 1933), pág. 206.

²⁴ *Ibidem*, pág. 206.

²⁵ NELSON, *Nuestros males universitarios* (Bs. Aires 1919), pág. 83.

a una "lucha pedagógica" entre los partidarios de la "escuela intelectualista" y los de la "escuela renovada", que anhelan transformar la enseñanza universitaria en el sentido de que ella tenga por fin la *preparación integral* del hombre, despertando así en éste su personalidad. "Si los estudiantes no llegaren a reproducir en sí mismos lo que representaron sus precursores de la Antigüedad y Edad Media no serán los únicos culpables.

La Universidad tiene por misión desarrollar en ellos personalidad, forjar su carácter y enseñar a conquistar cierta independencia intelectual y a ejercitar una buena dosis de energía espiritual" ²⁶.

"El movimiento de la nueva educación es firme y vigoroso. No vive en el vacío. Se apoya en el nuevo clima cultural y en la nueva concepción del hombre. Trabaja decididamente por superar la desintegración del hombre en que se apoyó la escuela tradicional por la plenitud humana que postula el pensamiento filosófico más reciente.

La lucha entre la parcialidad y la plenitud del hombre, tema central de la antropología filosófica actual, constituye el subsuelo filosófico de la nueva educación. Integran ésta centenares de corrientes teóricas y millares de ensayos experimentales, de las más fisonómicas y hasta de los más opuestos sentidos. Sin embargo, en mayor o menor grado, todos se dirigen a fomentar por medio de la educación la nueva imagen humana" ²⁷.

La enseñanza universitaria en nuestro país, salvo honrosas excepciones, no tiene carácter formativo de la personalidad del hombre, ya que en sus planes de estudios se prefieren las *materias técnicas* a las *formativas*.

La Universidad argentina ha olvidado que "*los factores favorables a la vida y progreso del espíritu* proceden siempre de lo más alto, y están relacionados directamente con el reconocimiento o aprehensión de los *valores de superación humana*: valores estéticos, éticos y religiosos. Ningún ambiente mejor para el hombre que aquel en el cual el espíritu se siente capaz de distinguir el bien del mal y de servir a la vida; de sentir la belleza y no sólo admirarla, sino también hacer bajar la influencia de su armonía al fondo del alma, para crear también belleza" ²⁸. Los estudios universitarios en nuestro país han heredado los sistemas de enseñanzas de las universidades napoleónicas, pues "en el ideal napoleónico la Universidad es un instituto profesional que prepara para carrera determinada; en el modelo sajón, trata de formar una cultura general con definida orientación clásica" ²⁹.

²⁶ PRIETO, *Ideas para la concepción de la juventud universitaria como poder espiritual*, en "Ateneo" (Buenos Aires, 1937), pág. 39.

²⁷ MANTOVANI, *Educación y plenitud humana* (Buenos Aires, 1933), pág. 212.

²⁸ NUÑEZ REGUEIRO, *Del conocimiento y progreso de sí mismo* (Barcelona, 1934), pág. 180-1.

²⁹ QUESADA, *El ideal universitario* (Buenos Aires, 1918) pág. 9.

Si la enseñanza universitaria no constituye la culminación del proceso formativo del hombre, desvirtúa el sentido de la misma en la Edad Media. Estamos de acuerdo que la enseñanza universitaria tenga por objeto la preparación de buenos técnicos. Pero, si la enseñanza universitaria, además de un buen técnico logra formar un hombre culto, con un sentido hondo y humano de la vida, hará de cada profesional un hombre doblemente útil a la sociedad. Nada mejor para ello que la enseñanza de materias filosóficas en el seno de la Universidad. Con una enseñanza orientada en tal sentido se conseguirá el despertar de la personalidad humana, y aprenderá el estudiante a tener inquietud frente a la vida y a sus infinitos problemas.

“Está bien que haya lugares donde se preparen las profesiones, pero ¿quién prepara para la vida? ¿quién educa los móviles de la acción y ejercita las actividades de la juventud dándole propósitos nobles y altruistas? ¿quién le proporciona el contacto con los grandes hombres, muertos y vivos, de la patria? ¿quién pone a la juventud en la buena causa suscitando en su seno la discusión de los grandes problemas del día y le ayuda a interpretar la sociedad en que vive? ¿quién da a la multitud ilustrada, esto es, a los que hacen la cultura del país, su aire de familia, su fondo común, otorgando, en fin, ese título sin pergaminos de la cordura, de la honradez y del patriotismo?”³⁰. Podrá hacerlo la Universidad, si en sus planes de estudios contempla los dos aspectos de la enseñanza del hombre, el humano y el técnico.

La Universidad estará cumpliendo su verdadera misión en la sociedad si logra, por medio de su enseñanza, constituir el proceso formativo de la personalidad del hombre.

4. LA UNIVERSIDAD HUMANISTA

Sostenemos que la Universidad debe ser un *centro de cultura* a fin de que cumpla debidamente el proceso formativo del hombre, vale decir su “humanización”. “Ser hombre es una tarea”, y esa tarea la cumple la *cultura* cuando humaniza al hombre.

Por medio de la cultura, el hombre aprehende en su “mundo interior” el conocimiento de la *jerarquía de los valores* que las cosas tienen, cuáles son más estimables y cuáles menos.

La cultura hace que el hombre pueda objetivar su mundo interior de acuerdo con un ritmo armónico, y además, comprender la *objetivación* del espíritu de los otros hombres.

Por la cultura, el hombre se *transformará en hombre* y el mundo que le rodea, el “macrocosmo”, se concretará en un centro o foco, el “microcosmo”, dentro de su vida espiritual e individual.

Por la cultura, el “hombre humanizado”, conociendo a su mundo interior, comprenderá a los otros mundos interiores.

³⁰ NELSON, *Nuestros males universitarios* (Buenos Aires, 1919), pág. 265.

La cultura enseñará al hombre a tratar con el mundo exterior, a dirigirse a él, actuar en él, ocuparse de él.

Por la cultura, el hombre conocerá que su vida no es un simple proceso biológico, sino biográfico; terrible tarea, que el hombre, que cada hombre ejecuta por su cuenta, si anhela sostenerse en el Universo y conducirse por entre los seres y cosas del mundo.

“Ser hombre es una tarea”, dijimos más arriba, repitiendo las frases de Max Scheler, y con ello afirmamos que la vida no nos es dada hecha, sino que tenemos que hacerla nosotros, momento tras momento. La cultura le enseñará al hombre a *hacer su vida* conforme a un plan orgánico y humano.

Por la cultura, los hombres aprenderán, humanizándose, a comprenderse y amarse. Será una realidad las frases del bíblico Maestro: “Amaos los unos a los otros”.

Los profesionales universitarios que dentro de la Universidad, adquieran no sólo *técnica*, sino *cultura*, podrán cuando lleguen a gobernantes conducir los problemas económicos, políticos y sociales con espíritu de justicia y amor. Entonces sí habrá llegado el momento de afirmar que la *Universidad está cumpliendo su verdadera función cultural y social*.

La Universidad en la Edad Media, es decir en sus orígenes, fué un centro de cultura. Lo confirma el carácter de su enseñanza. La Teología, la Filosofía y las Artes, hacían del estudiante un ser culto, humano. Pero la cultura no era un adorno más de la mente, sino el sistema de ideas que el hombre de entonces poseía sobre el mundo y la humanidad.

El desarrollo de las ciencias físico naturales y, posteriormente, la técnica aplicada, como ya vimos, influyen, cambiando el *carácter cultural* de la Universidad, para convertirla en una “fábrica de técnicos”.

En las postrimerías del siglo XVIII empieza a sentirse la influencia de la *técnica* en la Universidad, para ir acentuándose en los siglos XIX y XX con caracteres cada vez más marcados. Interesa “hacer al hombre técnico” y no culto. Deshumanizado el hombre, se hace a éste esclavo de la máquina, y no a ésta esclavo de él.

Tal desviación del sentido de la misión del hombre en la vida trae aparejado el malestar en los problemas económicos y políticos, que sufre el mundo actual.

“El llamado especialista entre nosotros no es hombre de ciencia. Es un error grosero el de llamar especialista en el orden científico a un profesional que solamente ha logrado cierto tecnicismo o “manipuleo” sobresaliente en una materia”³¹.

Hay que volver al sentido de la Universidad en sus orígenes si se quiere salvar a la *cultura* y con ello al hombre.

³¹ BIELSA, Régimen de la segunda enseñanza. La cuestión de su orientación (Buenos Aires, 1933), pág. 19.

Mientras nuestras universidades sigan preparando técnicos, sin preocuparse de hacer del hombre un *hombre culto*, colocándolo a la altura que como tal tiene derecho a escalar, quedará desvirtuado el verdadero sentido de la Universidad.

5. CONCLUSIONES

Para que la Universidad cumpla debidamente el proceso formativo del hombre, sostenemos que debe organizarse atendiendo al siguiente plan:

1º — Ser una institución que haga del estudiante un hombre culto y además un buen profesional (formación del hombre y del profesional).

2º — Los estudios profesionales y las disciplinas culturales se enseñarán en forma *sintética y sistemática*.

3º — Creación de un *ciclo preparatorio* común a todas las carreras dentro de la Universidad.

4º — En el ciclo preparatorio se estudiarán las siguientes asignaturas:

a) *Filosofía general* (el plano del Universo).

b) *Sociología* (estructura y funcionamiento de las sociedades).

c) *Historia* (de los hechos políticos, de las ideas políticas y de la cultura).

d) *Biología general* (las teorías fundamentales del mundo orgánico y físico).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENTE: Doctor Alfredo L. Palacios. - **VICEPRESIDENTE:** Ing Gabriel C. del Mazo. - **CONSEJO SUPERIOR:** *Consejeros titulares:* ing. agr. Juan C. Lindquist, ing. Gabriel C. del Mazo, ing. Julio R. Castiñeiras, ing. Aquiles Martínez Civelli, dr. Luis R. Longhi, dr. Ricardo de Labougle, dr. Juan E. Cassani, dr. Alfredo D. Calcagno, dr. Carlos A. Sagastume, dr. Hércules Corti, dr. Victorio Monteverde, dr. Rómulo R. Lambre, dr. Juan C. Speroni, dr. Juan B. Mendy, dr. Joaquín Frenguelli, dr. Max Birabén e ing. Félix Aguilar. - *Consejeros suplentes:* ing. agr. Teófilo V. Barañao, ing. Arturo Burkart, ing. Juan B. Gandolfo, ing. Juan L. Albertoni, dr. Carlos Cossio, dr. Arturo Barcia López, dr. José María Monner Sans, prof. Alberto Palcos, dr. Reinaldo Vannossi, dr. Alejandro M. Oyuela, dr. Rodolfo Rossi, dr. Fernando Schweizer, dr. Francisco A. Ubach, dr. Osvaldo Eckell, ing. agr. Lorenzo R. Parodi e ing. Nicolás Besio Moreno. - *Representantes de los estudiantes:* sr. Armando Irungaray y sr. José G. Juárez. - *Guardasellos de la Universidad:* dr. Alfredo D. Calcagno. - *Secretario general y del Consejo superior:* abogado Bernardo Rocha. - *Oficial mayor encargado de publicaciones:* sr. Emilio Azzarini.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

Presidente: Doctor Carlos Cossio. - *Secretario:* doctor Enrique F. Aftalión. - *Vocal:* profesor Francisco Romero.

